

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0178-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 31/12/2014

Hora: 10:21:36

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1649-2014** del 08 de noviembre de 2014, por la cual se archiva de un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado No. 200165128-228/12, mediante el cual se hizo un decomiso definitivo de 19.5 m³ de la especie Cedro y 11 m³ de la especie Roble, avaluados en siete millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos veinticinco pesos (\$7.351.625.00), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículo 223 del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEGUNDO. Registrar a los señores ANTONIO ACIAS SOLAR identificado con c.c. No. 15.608.006 y RENZO GALLEGO identificado con c.c. No. 98.583.868, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

TERCERO. Levantar el cargo de secuestre depositario al señor Francisco Castaño identificado con c.c. No. 8.399.973.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAC/

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

| | | |
|--------------------------------|------|-------|
| Fecha de Publicación del Aviso | Hora | Firma |
| Fecha retiro del aviso | Hora | Firma |

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez -Revisado por G J V P. -Exp. 200165128-228/12